

Las maquilas y los trabajadores

Por: Luis Britto García. 08/05/2021

Los regímenes de zona franca permiten a los inversionistas aprovechar los servicios públicos, la seguridad jurídica y la educación y salud de los trabajadores de un país sin contribuir significativamente con el gasto público que los costea.

El capitalismo contra la relación de trabajo

Desde comienzos de la Revolución Industrial luchan los trabajadores por sus derechos, y los capitalistas por negárselos. Tres estrategias marcan su política laboral. La primera, la conversión de toda relación estatutaria en contractual. La segunda, la transformación de todo mecanismo público de protección social en privado. La tercera, la progresiva desaparición de la relación laboral y del propio trabajador del campo de las relaciones jurídicas.

La maquila

El modelo privilegiado para la explotación globalizada del trabajo es la maquila. Consiste en una factoría que las transnacionales instalan en un país del Tercer Mundo para cumplir total o parcialmente un proceso cuyo producto se exporta en su casi totalidad, a fin de aprovechar la baratura de la mano de obra y diversos incentivos, tales como la suspensión de las leyes laborales y todo tipo de privilegios como exenciones y exoneraciones fiscales.

Las maquilas fueron introducidas en México en 1965 por el presidente Díaz Ordaz en virtud del Programa de Industrialización de la Frontera desarrollado por Arthur D. Little Co. en imitación de otro proyecto similar creado en Portugal. Su base es una medida proteccionista del gobierno de Estados Unidos, que desde 1964 premia con tarifa preferencial la importación de bienes previamente exportados del país para su elaboración, y exime de impuestos dicha exportación. De unas 3.000 maquilas instaladas en México para comienzos de siglo, capitales estadounidenses son propietarios del 40%, y otro 47% es poseído por compañías mexicanas subsidiarias de estadounidenses. Vale decir, mediante la maquila el capital estadounidense evita cumplir con las leyes de su país y evade asimismo las de aquél donde se instala. Al principio se les limitaba vender en México un porcentaje de su producción, para que

ésta no compitiera deslealmente con la industria local; desde la firma del TLCAN, esta restricción no existe.

Un modelo transnacional

Bajo principios similares funcionan las maquilas instaladas en Centroamérica y en Asia. La Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CISL) con sede en Ginebra comparó las condiciones de las maquilas de Centroamérica con las de los campos de concentración, y denunció que en ellas se cometían violaciones contra los derechos humanos tales como golpizas, abuso sexual y la distribución de anfetaminas para soportar las arduas jornadas de trabajo, que promedian entre 10 y 12 horas diarias, con frecuentes horas extras no pagadas. Los salarios oscilan entre 1,40 y 1,90 dólares, mucho más bajos que el salario mínimo legal de 2,83 dólares diarios. De trece sindicatos que había en Guatemala en 1990, en 1996 sólo restan tres: sus miembros son acosados hasta que se disuelven, y las empresas cierran y se trasladan en cuanto enfrentan cualquier problema laboral (Peace Brigades International: "Trade Unions and the Maquila Sector- Guatemala Special Report", septiembre 1996).

Ínfima remuneración

En éste, como en la mayoría de los enclaves transnacionales en el Tercer Mundo, el negocio estriba en el costo ínfimo de la fuerza laboral. Los derechos cobrados por Michael Jordan por uso de su imagen para un calzado deportivo eran mayores que toda la remuneración cancelada a los maquiladores asiáticos que lo fabricaban. En 1985, un trabajador manufacturero ganaba 1,26 dólares por hora en México, y 9,56 en Estados Unidos. En 1992, el mexicano ganaba 2,07 dólares por hora, y el estadounidense 11,3: casi seis veces más. (INEGI, mayo-agosto 1993, 30, cit. por Estévez, Edna (1998): *Globalización, transnacionales e integración*; Vadell Hermanos Editores, Caracas, 148). A principios de siglo la hora de trabajo, cuya remuneración promedio es de 21 dólares en Estados Unidos, cuesta 5 dólares en México, donde las leyes laborales son menos exigentes y los sindicatos incapaces de imponerse.

Noam Chomsky hace notar que el colapso de la economía mexicana subsiguiente a la instauración del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en 1995, según la prensa financiera "transformó México en una fuente barata (es decir, más barata aún!) de artículos manufacturados con unos salarios industriales que son la décima

parte de los de Estados Unidos” (Chomsky 1999, 127).

Mujeres y niños

Refiriéndose también a la experiencia mexicana resume Edna Estévez:

Es decir, las maquilas desarrollan actividades productivas y/o de servicios, a veces contaminantes, intensivas en mano de obra barata, no cualificada y preferentemente, femenina (constituyen más del 90% de la mano de obra contratada), aunque utilizan también a niños de 12 años (igual que la primera producción industrial). Trabajo que le permite ahorrar hasta 25.000 dólares al año por empleado. (Estévez 1998, 149)

En República Dominicana me dicen conocedores del tema que la preferencia por la mano de obra femenina se debe a que la consideran más dócil y menos propensa a protestar por las duras condiciones de trabajo. En el mismo sentido, hace notar Jean Ziegler que las maquiladoras de la industria del juguete por lo regular hacen trabajar a sus obreros jornadas de 16 horas, siete días a la semana, sin pago especial por horas extras ni salario nocturno, salario mínimo ni permisos por maternidad, gracias a lo cual los costos salariales apenas representan el 6% del precio de venta al público (Ziegler, Jean: (2003)*Los nuevos amos del mundo*; Ediciones Destino S.A. Barcelona,131).

Eliminación del fuero laboral

Las fuentes de los beneficios de las maquilas son el trabajo peligroso, preponderantemente femenino o infantil y mal remunerado. Todas surgen de la derogación o la violación de un estatuto que protege al trabajador, en aras de un supuesto libre consentimiento contractual. Todas dependen de la exclusión de su personal del campo de la protección laboral. En todo el Tercer Mundo se repiten experiencias similares, aunque la explotación maquiladora es particularmente inmisericorde en los llamados Tigres del Asia, en México y en los países centroamericanos. Como reconocen los mismos asesores de la política exterior estadounidense en el Documento Santa Fe II: “Muchos de los mexicanos que cruzan la frontera México-norteamericana son hombres que por lo general no pueden obtener empleo en las maquiladoras, ya que las principales habilidades manuales y el trabajo a destajo son mejor desempeñados por las mujeres. Este empleo excesivo de mujeres ha tendido a debilitar la estructura familiar y a exacerbar las ya pésimas

condiciones sociales, ambientales, sanitarias y educacionales en los pueblos fronterizos” (Santa Fe II 1988).

Paraísos fiscales transnacionales

A esto hay que añadir que los regímenes de zona franca permiten a los inversionistas aprovechar los servicios públicos, la seguridad jurídica y la educación y salud de los trabajadores de un país sin contribuir significativamente con el gasto público que los costea. En dichas “zonas especiales de producción” por lo regular el inversionista está exonerado de pagar los derechos de importación de las materias primas y de exportación de los productos elaborados, además de que por lo regular los demás tributos le son dispensados gracias a los infames Tratados contra la Doble Tributación y otras normas de privilegio inconstitucional.

Así, el Estado debe cubrir el déficit fiscal recargando los impuestos al valor agregado y al consumo sobre los depauperados trabajadores, puesto que dichas zonas francas por lo regular son islas donde no rigen los derechos humanos pomposamente proclamados en Cartas y constituciones. Por lo cual reconoce el *Informe sobre Desarrollo Humano 1999 de la ONU* que “cuando no se permite a 27 millones de trabajadores de las 845 zonas francas industriales que hay en el mundo organizarse en sindicatos, eso constituye una violación de los derechos de los trabajadores al igual que de sus derechos humanos” (PNUD 1999, 86). La libertad de mercado presupone la eliminación de todas las demás.

En fin, el sistema maquilador tiene efectos simétricos con respecto a la fuerza laboral de los países desarrollados y los subdesarrollados. Si los países pobres obtienen empleos miserables, los trabajadores de los países ricos pierden los suyos y pasan a integrar un ejército industrial de reserva que deberá aceptar salarios cada vez más bajos y condiciones menos favorables. En la globalización las condiciones laborales tienden inexorablemente hacia el mínimo común denominador.

Balance

En resumen, las maquilas o zonas especiales sólo producen beneficios para las transnacionales, y arrojan efectos negativos para todos los demás participantes: 1) Para la clase trabajadora, que sólo labora en ellas en condiciones de discriminación sexista, sobreexplotación y remuneración ínfima, y a la cual arrebatan la totalidad las conquistas sociales y laborales ganadas mediante arduas luchas de décadas. 2)

Para el Estado, que en virtud de los Infames Tratados contra la Doble Tributación, contratos de estabilidad tributaria, exenciones, exoneraciones y otros privilegios inconstitucionalmente otorgados a las transnacionales, prácticamente no percibe de éstas impuestos con los cuales costear la educación, salud y pensiones de los trabajadores y otros gastos indispensables. 3) Para la economía del país donde se instalan, que sólo opera una fase del proceso productivo, y casi nunca recibe para su consumo interno la producción maquiladora, en su mayoría destinada a mercados externos y a precios incosteables para los nacionales. 4) Para la soberanía nacional, que pasa a ser fragmentada en zonas donde no se aplican las leyes de la República ni operan sus tribunales, como si hubieran sido militarmente ocupadas por potencias extranjeras. 5) Y en fin, para las organizaciones políticas gestoras: Rafael Caldera dio el primer paso para la instalación de maquilas en Venezuela en 1997 con la anulación de la retroactividad de las prestaciones sociales y demás conquistas laborales. Su partido no volvió a ganar jamás una elección.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Alainet

Fecha de creación

2021/05/08